

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**18150** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, n.º 2, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado
350059982700	X6327860P	CARLOS ALBERTO MAZUERA
350060204510	45760843	JONATHAN V MARRERO PEREZ
350060421301	78525725	JUAN LOUREITO RIOS
350060531180	50048983	JUAN AGUILAR TOHA
350060581882	B35260280	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES OJEDA SL
350060711522	45550128	EMILIO JOSE GUADALUPE MACHIN
350060796722	43663938	MARIA PURIFICAC RODRIGUEZ PEREZ

350060799164	42801238	FCO JAVIER DIAZ DE LEON
350060848072	X7033017P	ALBA EMMY COLOMINAS PEREIRO
350060897460	78503471	JAVIER SANTANA AFONSO
350061001964	43281262	GLORIA MARIA MARTIN PEÑATE
350061058100	54074649	OSCAR YERAY SOSA VEGA
350061071085	42653130	JOSE QUESADA HERNANDEZ
350061074803	42713959	RAFAEL JOAQUIN MOLINA JORGE
350061102380	42061584	RAMON CABEZA ARZOLA
350061133170	78501129	CRISTINA TATIANA MIRELES SOSA
350061188808	X3219860K	BOUHSSINI DRISS
350061210310	78491845	IVAN SEGURA SANTANA
350061281638	42773930	JUAN JOSE CASIMIRO CABRERA
350061390683	43764267	FRANCISCO JAVIER SANTANA GARCIA
350061550546	43251601	EUSEBIO MARRERO PADILLA
350405250477	42873923	CAROLINA MARINA ILLAN CRUZ
350405293348	42879077	JOSE CARLOS QUESADA RODRIGUEZ
350405305788	44709256	YERAY PERDOMO ALAMO
350405309629	44715412	JOSE DANIEL SANTANA GUTIERREZ
350405393653	X2912080G	MARIO ANTONIO ESTRADA MARTINEZ
350405412957	42858892	GABRIEL ANGEL TRUJILLO DOMINGUEZ
350405424078	44714469	YAIZA SANTANA ESPINO
359060701690	31377553	FEDERICO TOLEDO GONZALEZ
359060730949	42919158	MARIA MACARENA FERRAN RAMIREZ
359060881873	42833885	ENRIQUE SALVADOR PADRON TACORONTE
359405202946	45553971	SAMUEL OCTAVIO BORGES CABRERA
359405206174	42909735	CANDELARIA GONZALEZ TAVIO
359405277247	44700202	FRANCISCO JAVIER DIAZ MEDINA
359405297854	43262128	ARMANDO RIVAS BRAVO DE LAGUNA

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2009.- Jefe Provincial de Trafico acctal.

ID: A090040685-1

cve: BOE-B-2009-18150